ACTA NÚMERO 4 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "AMPLIACIÓN DE LAS CAPACIDADES DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS PERSISTENTES AVANZADAS (APT) MEDIANTE LA HERRAMIENTA CARMEN EN ANDALUCÍA CERT: SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PROFESIONALES ASOCIADOS". CONTR 2022 1056203

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidenta:

Dª. Rosa María Martínez Diéguez, Secretaria General de la Agencia Digital de Andalucía.

Vocalías:

Dª. M.ª Paz Gallego Fernández, Representante de la Intervención Delegada

Dª. Inmaculada Concepción Romero Carbajo, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Eloy Rafael Sanz Tapia, Jefe del Servicio de Ciberseguridad de la Agencia Digital de Andalucía.

D. Rafael Salinas Ruiz, Técnico Adscrito al Servicio de Contratación de la Agencia Digital de Andalucía.

Secretaria:

Dª. Mª. Carmen Gómez Roldán, Jefa del Servicio de Contratación de la Agencia Digital de Andalucía.

En la ciudad de Sevilla, a las 11:45 horas del día 23 de octubre de 2023, se reúnen presencial y telemáticamente a través del sistema «circuit», las personas reseñadas al margen, personas integrantes de la Mesa de Contratación para la sesión de valoración de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación del procedimiento abierto convocado para la contratación mixta de "Ampliación de las capacidades de identificación de Amenazas Persistentes Avanzadas (APT) mediante la herramienta CARMEN en Andalucía CERT: suministro de infraestructuras y servicios profesionales asociados". (Expte.: 2022/1056203)

A las 12:26 horas del día 23 de octubre de 2023, la Señora Presidenta da por iniciada la sesión con el objeto de valorar la documentación presentada como respuesta al requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación del punto 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, requerida a la empresa S2 GRUPO SOLUCIONES DE SEGURIDAD, S.L.U.

En primer lugar, tras el examen de la documentación remitida en contestación al requerimiento de subsanación de documentación previa a la adjudicación aportada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica en plazo por la entidad requerida, la Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

1. En relación a la presentación del bastanteo de los poderes de representación realizado por los servicios jurídicos correspondientes, se comprueba que ha sido presentada Escritura de Poder de Representación del representante de la Administradora, persona jurídica "Inversores Mediterráneo 2000. S.L" de la entidad

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ	07/11/2023	PÁGINA 1/2
	MARIA CARMEN GOMEZ ROLDAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmG9LBRUP4B79Q8M3R47EWK66DR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

licitadora “S2 Grupo Soluciones de Seguridad, Sociedad Limitada Unipersonal”, así como la justificación de la solicitud del bastanteo que presenta en el Registro General de la Junta de Andalucía con fecha 18 de octubre de 2023, dentro del plazo concedido de subsanación.

Tras el estudio y análisis de la documentación presentada, por parte de la Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, vocal de la Mesa de Contratación en la que actúa como Letrada Jefa de la Asesoría de la Agencia Digital de Andalucía, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, verifica y garantiza, exclusivamente para el presente expediente de contratación y sesión de la mesa, que el representante de la entidad administradora D Juan Bello Miguel Ángel, tiene facultades, en virtud de la escritura N.º de protocolo 492 ante el Notario D. Victor Manuel Noguera Marí de fecha 12 de abril de 2023, para licitar, contratar, constituir y retirar fianzas y percibir libramientos, ante la Administración de la Junta de Andalucía y siempre y cuando no se hayan producido modificaciones con posterioridad a la fecha de otorgamiento de la escritura citada. Todo ello atendiendo a las facultades que le atribuye el Reglamento de Organización y Funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 450/2000, de 26 de diciembre y sin perjuicio de continuar el procedimiento iniciado con su solicitud de bastanteo.

2. En relación a la documentación del depósito de cuentas presentada en contestación al requerimiento, la Mesa concluye que la misma es correcta.

3. En relación a la solicitud de presentación de resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, la Mesa concluye que la documentación presentada es correcta.

4. Por último, en relación a la presentación del justificante de pago del último recibo del Impuesto de Actividades Económicas, la Mesa observa que, de la documentación presentada existe una discordancia entre el recibo y el justificante de pago aportado, viéndose reducido el importe del justificante de pago en relación al recibo referido.

En base a lo anterior, y en virtud del artículo 176.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación acuerda solicitar a la entidad para que en el plazo de 3 días aclare la discordancia referenciada en el párrafo precedente.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 13:02 horas del día 23 de octubre de 2023, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria con el Vº Bº de la Señora Presidenta.

VºBº LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Fdo.: Rosa María Martínez Diéguez.	Fdo.: Mª. Carmen Gómez Roldán.

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Junta de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico